

PERTENECE LA OBRA:

CONTRATISTA:

Dirección de Obras Públicas



Contrato de Obra Pública

2020301890039

CONTRATO NO: DOP 2020301890039 FISMDF AD 009 C022

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA FONDO AL QUE

Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEQERA

(FISMDF); EJERCICIO 2020. DESCRIPCIÓN DE LA

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL PRESCOLAR CAIC, COL. EL RETIRÒ OBRA:

PERIODO CONTRATO: DEL 22 DE JULIO DE 2020 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

UBICACIÓN: ALTO LUCERO., LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE IMPORTE: \$257,909.19 PESOS 19/100 M.N.)

(CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS I.V.A. \$41,265.47

47/100 M.N.) (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y

TOTAL: \$299,174.66 CUATRO PESOS 66/100 M.N.)

(OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS ANTICIPO: \$89,752.40

PESOS 40/100 M.N.)

C. CARLOS ZUMAYA CRISTÓBAL. DOMICILIO:

CALLE 15 SN LOTE 16 MZA 31, COL. PARCELA 14, POZA RICA, VER.

FIRMA DE CONTRATO: 21 DE JULIO DE 2020.

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA y C. ARELI BAUTISTA PÉREZ en su carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, C. CARLOS ZUMAYA CRISTÓBAL, representado en este acto, por él mismo, en su calidad de PERSONA FISICA, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal en Pleno mediante acta EXTRAORDINARIA No. 13 de fecha 27 DE MARZO DE 2020, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), del ejercicio 2020.
- C) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA y por considerarlo una propuesta económica solvente.
- D) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. 2020301890039; celebrado mediante acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día 8 DE JULIO DE 2020 y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 16 DE JULIO DE 2020, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo
- E) Que para todos sus efectos legales, tiene su domicilio en Avenida Juárez número 20, Col. Centro, C.P. 92800 de la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Con los siguientes datos fiscales:



